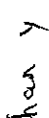
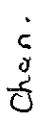


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIKINDZONOT, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



Fortunato Uc Chan
En el municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Ocho horas con 26 minutos, del día 9 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, ubicado en la calle 17 número S/N por 24 y 26, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial de computo a la que fueron debidamente convocados.



En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las Ocho horas con 26 minutos del día nueve del mes de junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Especial.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral Ciudadano Luis Miguel Pat Manzón, Consejera Electoral Ciudadana Alma Migdalia Chan y Chan

Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. -----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: -----

C. Fortunato Uc Chan representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional,

C. José Carlos Chan Kauil representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional,

C. Asuncion Moo Pech representante propietario del partido político Partido Morena,

Manila

Loordes

Chan Topyob

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY

UNION INTERNATIONALE DE CHIMIE PURE ET APPLIQUEE

1970

THE IUPAC Commission on Nomenclature of Organic Chemistry has recommended the following nomenclature for the compound shown below.

3

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Por último se hace constar la presencia del Consejero Presidente de este Consejo C. Prof. Olabo Reyes Poot Pat, y de la Secretaria Ejecutiva María Lourdes Chan Tuyub, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. -----

*For
Folios
de
Cuad.*

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de **Chikindzonot**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

*María
Lourdes
Chan
Tuyub*

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alma Migdalia Chan y Chan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible line of text]

[Handwritten mark]

Acto seguido, el Consejero Presidente **Olabo Reyes Poot Pat**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. María Lourdes Chan Tuyub** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente **Olabo Reyes Poot Pat** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **Olabo Reyes Poot Pat**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. María Lourdes Chan Tuyub** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente el consejero presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se tomaron los acuerdos siguientes:

1. no se contabilizará ni un solo paquete electoral
2. solo se abrirán los paquetes para cotejar los resultados

Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo **C. Olabo Reyes Poot Pat** menciona Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que CERO casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos nulos son mayores que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación.

Acto seguido el consejero presidente menciona lo siguiente invitó a los demás integrantes del consejo y a los representantes de los partidos a la apertura de la bóveda del consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. una vez realizado la apertura de la bóveda y que los consejeros y representantes de partido hayan verificado que no existe indicio alguno de haber sido alterado los paquetes se procederá a realizar el cómputo de los votos.

Seguidamente menciona lo siguiente se invita a los integrantes de este consejo municipal, electoral de Chikindzonot a regresar de nuevo al pleno del consejo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

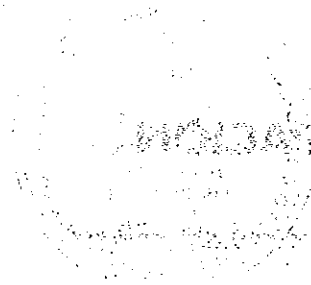
Alma Migdalia Chan y Chan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por favor lo ve Chan

María Lourdes Chan Tuyub



REPUBLICAN PARTY OF THE UNITED STATES
NATIONAL CONVENTION

1964

CONFIDENTIAL - THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED DATE 08-14-2013 BY 60322 UCBAW/STP

Acto seguido el consejero presidente instruyo a la secretaria prosiga con el siguiente punto a lo que la secretaria menciona Continuando con el punto **siete** del orden del día, siendo este la de Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.

For tallado UC Chan
seguidamente el consejero presidente menciona siendo las 8 horas con 45 minutos manifiesto e informo que dando cumplimiento al punto número **siete** de la orden del día se da inicio al cómputo municipal de la votación de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, por lo que solicito a la Cael electoral procedan a traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **0099** tipo **básica**, dándose esta forma el inicio del cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo la cae electoral Lidia Aracely May Puc fue el encargado de abrir todos los paquetes electorales entregando las actas originales al Consejero Presidente para que Cantara los resultados y lo cotejaron los representantes de partido con sus actas que obran en poder de los mismos

Maria Lourdes Chan Lopez
Después de finalizar con la básica de la sección 0099 se procedió con la contigua 1 y después con la contigua 2, en todos los paquetes electorales se tienen las actas originales el cual se regresaron de nuevo y se procedió a cerrar el mismo, seguidamente se siguió el mismo mecanismo con sección 0101 básica así mismo cada paquete electoral contenía su acta original, posteriormente se inició con la sección 0102 básica el cual si contenía su acta original. Cabe mencionar que no se procede al recuento de votos ya que solo se cotejaron las actas que obran en poder de los representantes de partido apegándose al fundamento del artículo 310 fracc II en la cual si no existiera el acta de escrutinio y cómputo de la casilla en manos del presidente del consejo que debió de incluirse en el sobre adherido por fuera del paquete electoral o no obrare el ejemplar del acta de escrutinio y cómputo del expediente de la casilla salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos con plena satisfacción de los presentes, levantándose el acta correspondiente de dicha casilla, así mismo cabe mencionar que en común acuerdo y conocimiento de los partidos no se requiere recuento del mismo.

Haciendo constar los resultados en la tabla que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.



Alma Migdalia Chan y Chan.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO POR PARTIDO POLITICO

SECCION	CASILLAS	PAN	PRI	NUEVA ALIANZ A YUCAT AN	MORENA	CANDIDATOS NO REGISTRADO S	CANDIDATO COMUN PAN- NUEVA ALIANZA YUCATAN	VOTOS NULOS
0099	Básica	108	457	000	103	000	000	003
0099	Contigua 1	105	464	001	120	000	000	004
0099	Contigua 2	94	490	002	077	000	000	006
0101	Básica	8	245	005	077	000	000	003
0102	Básica	58	402	000	123	000	000	005
total		373	2058	008	500	000	000	021

Seguidamente el Consejero Presidente **C. Olabo Reyes Poot Pat** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para conformar el **H. Ayuntamiento de CHIKINDZONOT**, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	ISIDRO KAUIL CHAN	ADRIANO TAMAY CAN
2	MARIA DOMINGA CAHUM PAT	LIDIA NOEMI CAN CHAN
3	ORLANDO POOT KAUIL	LEYDI CHAN CHUC

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número nueve del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo



receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 9 horas con 38 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Por fortuna de Chan



Siendo las 9 horas con 58 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral, Consejera Electoral C. Luis Miguel Pat Manzón y consejera electoral C. Alma Migdalia Chan y Chan todos con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, Prof. Olabo Reyes Poot Pat y C. María Lourdes Chan Tuyub, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral,

María Lourdes Chan Tuyub

Alma Migdalia Chan y Chan



C. Fortunato Uc Chan representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional,
C. José Carlos Chan Kauil representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional,

C. Asuncion Moo Pech representante propietario del partido político Partido Morena,
todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Chikindzonot** necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.





100

Acto seguido el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, continúe siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero presidente **C. Olabo Reyes Poot Pat** con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Chikindzonot** con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Chikindzonot** con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Por revisión de la

Maria

Lourdes

Chan Toyub

[Handwritten signature]

Alma Migdalia Chan y Chan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día **9** de junio de dos mil veintiuno, siendo las **10** horas con **5** minutos del día **9** de junio de dos mil veintiuno.

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - -

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Handwritten signature]

C. OLABO REYES POOT PAT,
CONSEJERO PRESIDENTE

Maria Lourdes Chan Tuyub

MARIA LOURDES CHAN TUYUB
SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

C. LUIS MIGUEL PAT MANZON
CONSEJERO ELECTORAL

Alma Migdalia Chan y Chan

C. ALMA MIGDALIA CHAN Y CHAN
CONSEJERA ELECTORAL

FIRMAS DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS

Fortunato UC Chan

C. FORTUNATO UC CHAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

[Handwritten signature]

C. JOSE CARLOS CHAN KAUIL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. ASUNCION MOO PECH
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHIKINDZONOT en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chikindzonot, Yucatán, a 9 de
JUNIO de 2021.



Maria Lourdes Chan Tuyub